

DE: Andrea Repetto Vargas, Directora del MICI

REFERENCIA: Solicitud MICI-BID-VE-2022-0185 referente al “Programa Apoyo Centro Acción Social por la Música Fase II”- (VE-L1017)

FECHA: 28 de febrero de 2022

ASUNTO: **Notificación de No Registro de Solicitud**

Estimados Solicitantes,

La presente notificación tiene por objetivo, dentro de los cinco días hábiles que marca la [Política del MICI](#), dar atención a la comunicación enviada; la cual entendemos trata de un requerimiento de revisión de información solicitada al Banco sobre el Programa “Apoyo Centro Acción Social por la Música Fase II”- (VE-L1017).

Al respecto les informamos que el Mecanismo no tiene el mandato para dar atención a estos requerimientos de información; sin embargo, estaremos enviado su reclamo a la Oficina de Acceso a Información (ATI), quienes podrían atender los temas referidos. También pueden contactarlos directamente a través del siguiente correo electrónico: sec-ati@iadb.org

Con estas acciones concluirá la tramitación de su Solicitud por parte del MICI.

Atentamente,